

**DECLARACION JURAMENTADA**  
**RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL**

NOMBRE : \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

PATENTE ROL : \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO: \_\_\_\_\_

TELEFONO : \_\_\_\_\_

Quien bajo juramento declara que, no se encuentra afecta a las prohibiciones que se mencionan en artículo 4° de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

- a) Los miembros del Congreso Nacional, Intendentes, Gobernadores, Municipalidades y Miembros de los Tribunales de Justicia.
- b) Los empleados o funcionarios fiscales y municipales
- c) Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos
- d) Los dueños o administradores de negocios que hubieran sido clausurados definitivamente
- e) Los Consejeros Regionales y Concejales
- f) Los menores de 18 años

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Linares \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

PRESENTAR EN ENERO Y JULIO DE CADA AÑO PARA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL, ADJUNTANDO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CON FINES ESPECIALES, DEL TITULAR DE LA PATENTE O REPRESENTANTE LEGAL.